

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

15 de marzo de 1983

ACTA N°. 415-83

ASISTENTES: Lic. Marco Vinicio Alvarez, rector a.i.
Ing. Rodrigo Castro
Lic. Alvaro Cedeño
Dr. Mauro Murillo
Dr. Sherman Thomas
Dr. Minor Vargas
Dr. Ronald García
Dipl. Enrique Góngora
Dr. Jorge Enrique Guier
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Dr. Chester Zelaya, por estar en vacaciones y el
Dr. José Luis Vega por estar con permiso.

- Se inicia la sesión al ser las 8 am -

ARTICULO I: APRROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta No. 411-83
3. Correspondencia
4. Informes del rector
5. Informe de comisiones
6. Asuntos de tramitación urgente
7. Moción de don Mauro Murillo
8. Asuntos varios

ARTICULO II: APROBACION DEL ACTA 411-83

Con algunas modificaciones de forma se aprueba el acta No. 411-83

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

- 1) Nota de varios asambleístas

Se conoce nota del 8 de marzo de 1983 que envían varios asambleístas, en la que solicitan se incorpore en la agenda de la próxima Asamblea Universitaria un informe de la Comisión de Comunicaciones.

El LIC. ALVAREZ explica que el motivo del atraso en la presentación de este informe es que ha habido también un atraso en las respuestas. El Centro de Investigación y Estadísticas está preparando un informe con base en los cuestionarios recopilados.

Hay consenso en que ese informe se conozca primeramente en el seno del Consejo Universitario para remitirlo luego a conocimiento de la Asamblea Universitaria.

ACUERDO No. 317

SE ACUERDA atender la solicitud que ha planteado un grupo de asambleístas en el sentido de que se incorpore en la agenda de la próxima reunión de la Asamblea Universitaria el informe sobre materia de comunicaciones en la UNED. Se incorporará en la agenda de la Asamblea Universitaria, previo conocimiento del Consejo Universitario.

ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

No hay informes del rector en esta ocasión.

ARTICULO V: INFORMES DE LAS COMISIONES

1) Minuta 4-83 de la Comisión de Asuntos Académicos

Se conoce el acuerdo tomado en la minuta 4-83 a raíz del análisis del documento "Características del Personal de la UNED, 1981". Se acoge el sentido de dicho acuerdo, pero se redacta en otra forma:

ACUERDO No. 318

SE ENCARGA al Vicerrector de Planificación realizar un estudio de un curso y de un área, para conocer algunas variables relacionadas con el nivel académico, profesional y tiempo de dedicación, entre otras, de los tutores. El informe deberá ser presentado en la primera sesión del mes de abril de la Comisión de Asuntos Académicos.

2) Minuta No. 6-83 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos

El DR. MURILLO hace unas observaciones de forma sobre el punto II relacionado con el asunto de recargo de funciones.

El DR. VARGAS amplía el punto V referente a la actualización de reglamentos, señala que la idea es organizar los reglamentos que tiene la UNED para ver en

qué medida algunos tienen que ver con aspectos académicos, financieros, administrativos, de condición académica y darle alguna codificación.

Por otra parte, actualizar aquellos que ya estando escritos estén obsoletos parcial o totalmente y reglamentar lo que esté pendiente. Habrá que revisar el Estatuto Orgánico para ver qué parte requiere reglamentación, revisar lo que ya está hecho o hacer algo nuevo en esa medida y proponer las acciones que haya que llevar a cabo. No sabe en qué medida se le puede encargar esta labor a la Auditoría con la colaboración de otras dependencias.

El LIC. RAMIREZ expresa que en lo personal le agrada participar en esta labor, no obstante que con el poco personal con que cuenta la Auditoría y dado que la Auditoría operacional consume gran parte del tiempo, este trabajo vendría a tomar otra parte del tiempo, necesario para las funciones de auditoría a posteriori.

La Auditoría puede participar en esta labor centralizando estas funciones y con la participación de la parte administrativa o de las diferentes unidades según corresponda. Incluso ha tenido la idea de aclarar qué se entiende por “reglamento”, por “manual”, por “procedimiento”, y a quien le corresponde su aprobación y en general, tener los lineamientos generales sobre esta materia.

El DR. VARGAS está de acuerdo en que en un principio la Auditoría sea el ente que coordina esta labor y después se verá qué gente especializada puede participar.

De esta forma se acogen los acuerdos que tomó la Comisión de Asuntos Administrativos en su sesión 6-83 celebrada el 1 de marzo del presente año.

a) Asuntos de recargo de funciones

Acuerdo No. 319

SE DEROGA el acuerdo 221 tomado en la sesión 386-83 del 21 de octubre de 1982 referente al recargo de funciones, y SE ACUERDA poner en vigencia el acuerdo siguiente:

“Recargo”: Se reconocerá sobresueldo a aquellos servidores que desempeñen por recargo funciones de puestos superiores, durante un mes.

“Ascenso interinos sin recargo”: Se reconocerá el sueldo del puesto superior a aquellos servidores que sean ascendidos internamente, sin recargo de funciones, durante un mes o más.

Estos movimientos requerirán acuerdo previo del Consejo Universitario o del Consejo de Rectoría, según corresponda.

b) Acuerdo del Consejo de Vicerrectoría de Planificación

Acuerdo No. 320

Analizado el acuerdo del Consejo de Vicerrectoría de Planificación y atendiendo los criterios negativos del Consejo de Rectoría, y de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, respecto a la

resolución adoptada por la Dirección General de Servicio Civil en cuanto a reconocer una suma adicional de un 40% a quienes voluntariamente se acojan al régimen de dedicación exclusiva, SE ACUERDA denegar dicha solicitud tomando en cuenta la situación presupuestaria existente, el difícil control de dicho régimen y las experiencias negativas que ha habido al respecto en otras instituciones de educación superior.

c) Actualización de reglamentos

Acuerdo No. 321

SE ENCARGA a la Auditoría la revisión global de los reglamentos vigentes en la UNED con la participación de la administración y las dependencias que corresponda, con la idea de organizarlos para ver en qué medida algunos tienen que ver con aspectos académicos, financieros, administrativos, de condición académica, etc., y darles alguna codificación. Actualizar aquellos que están obsoletos parcial o totalmente y reglamentar lo que está pendiente.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE TRAMITACION URGENTE

No hubo asuntos urgentes en esta sesión.

ARTICULO VII: MOCION DE DON MAURO MURILLO

El DR. MURILLO expresa que la idea es plantear si es conveniente o no que un miembro del Consejo Universitario se desligue tanto del tiempo del Consejo Universitario. Su criterio es que no es conveniente, porque después la persona regresa sin saber que ha pasado en su ausencia. Este asunto no está regulado pero en lo sucesivo estos permisos deberían estarlo.

El DR. GARCÍA presenta la duda en el caso de los miembros internos al Consejo Universitario, pues considera que estos deberían quedar regulados por la reglamentación existente para los empleados de la UNED, ya que no son personas externas.

El LIC. CEDEÑO expresa que eso no debe ser, porque se está alegando por una integración completa y permanente del Consejo Universitario, sin que interese la precedencia de sus miembros.

Se aprueba por unanimidad la moción del Dr. Murillo.

ACUERDO No. 322

Los permisos que se concedan a cualquiera de los miembros del Consejo Universitario, no podrán exceder de tres meses en el lapso de un año.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

- 1) Capacitación profesores escuelas comerciales o de secretariado

El DR. SHERMAN ha estado revisando el documento sobre estadísticas y desea reiterar que tiene información muy interesante sobre algunas instituciones parauniversitarias.

Tuvo una conversación con el Director de una de ellas, quien le expresó la inquietud de que en Costa Rica nadie prepara a los profesores de esas instituciones. Considera que hay un mercado enorme para esas instituciones, no solo porque si mejor preparados son los profesores así serán los graduados, sino porque muchas de las instituciones aspiran a ser acreditadas por el Ministerio de Educación Pública y no lo pueden hacer porque su personal no tiene la preparación correspondiente y nunca han encontrado una manera de lograrlo. De modo que considera conveniente que la UNED explore la posibilidad de capacitar a estos profesores de estas escuelas comerciales o de secretariado, porque atienden una población bastante grande en el país. Sería bueno comunicarse con ellos. Sugiere el nombre del Sr. David Salgado, Director Administrativo Académico de la American Business Academy porque él ha sido la persona más acuciosa en este campo.

El DR. VARGAS explica que la UNA ofrece un diplomado en secretariado profesional, que viene a ser el equivalente a lo que ofrecen las academias de secretariado con la diferencia de que la UNA exige nivel universitario. Por otra parte está el bachillerato en secretariado con énfasis en educación, en donde se preparan los profesores de secretariado que por ejemplo están en los colegios técnicos, especialmente. Es un hecho que el contacto con estas academias a que se refiere don Sherman es mínimo y tal vez la UNED podría jugar un papel importante en materia bibliográfica, de cursos de seguimiento o capacitación mediante algún convenio que se pueda establecer con la UNA que ya tiene el programa establecido. La organización de estas actividades debería ser parte de la Oficina de Programas de Extensión.

El ING. CASTRO manifiesta que sería interesante explotar el problema general de la enseñanza universitaria porque en realidad los profesores universitarios no se preparan para la enseñanza. Valdría la pena revisar ese curso y tal vez se puede hacer un programa más ambicioso.

El LIC. ALVAREZ expresa que los comentarios estarían en dos niveles. Uno, para la capacitación para la actividad docente. Se podría comenzar haciendo un sondeo en este tipo de actividades, que bien podría ser no solo desde el punto de vista de quién demandaría ese tipo de formación, sino de quien lo estaría ofreciendo, como es el caso de la UCR o específicamente de la UNA. Se podría hacer un sondeo, se haría un informe y luego se continuaría si hay interés de la institución. Del estudio aflorará si son programas formales o de extensión.

ACUERDO No. 323

Encargar a la Vicerrectoría Académica la iniciación de conversaciones con Escuelas de Comercio y Secretariado para que investigue la posibilidad de ofrecerle a sus profesores programas de formación académica y profesional.

2) Toma de posición del rector del ITCR

El ING. CASTRO hace la observación de que los miembros del Consejo Universitario de la UNED no estuvieron presentes en la toma de posesión del nuevo rector del Instituto Tecnológico. Solamente el Ing. Castro estuvo presente.

3) Anexo B del Programa de Trabajo de la Auditoría

Atendiendo las observaciones que sugirió don Minor Vargas en la sesión pasada respecto al Programa de Trabajo para 1983, el señor Auditor preparó un nuevo anexo que se distribuye entre los miembros del Consejo Universitario.

4) Estudio sobre salarios mínimos en la UNED

El DR. VARGAS solicita información sobre los avances de estudio, ya que hay preocupación entre algunos funcionarios sobre este asunto. Espera que podamos conocer los resultados a la mayor brevedad.

5) Actas Consejo Editorial

Señala el DR. VARGAS que según el acuerdo 260, acta 398, del 9 de diciembre de 1982, las actas del Consejo Editorial serían distribuidas entre los miembros del Consejo Universitario. Este acuerdo aún no se ha hecho efectivo. Solicita dar cumplimiento a este acuerdo.

6) Sesión de discusión sobre el Sistema Tutorial en la UNED

El DR. VARGAS solicita se lleve a cabo una sesión con un grupo representativo del sistema tutorial en la UNED. Estima que podrían participar un coordinador de tutores, un tutor telefónico, tutor presencial, tutor de planta, representante de CONCAL y otros dos o tres funcionarios involucrados en el sistema. La idea sería discutir aspectos críticos sobre perfil del tutor, calidad de la tutoría, vinculación tutor UNED, carga docente del tutor, costo de las tutorías y algún otro tema relacionado. Sugiere que la Vicerrectoría Académica proporcione documentación relevante y la actividad se realice en el mes de abril.

-Se levanta la sesión a las 9 am -

Lic. Marco Vinicio Alvarez
Rector a.i.

Alf **